



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****12771*****Execució de títols judicials 150 /2013***

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 150/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a JOSE MANUEL MARTINEZ PASTOR contra la empresa VICENTE BOTELLA BOTELLA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

En virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley Hipotecaria, acuerdo:

- La prórroga de la anotación preventiva acordada, en su momento, en el EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 150/2013 sobre el bien descrito a continuación, por cuatro años más:

· FINCA DE Palma de Mallorca N°: 78637

IDUFIR: 07027000448673

Naturaleza URBANA: Vivienda

Localización: CALLE HENRI DUNANT S/N Portal-3 Planta-Bja Puerta-A, situación: SON COSTA-LOS OLIVOS III

Inscrita en el Tomo-4134, Libro-1537, Folio-151, alta-9, del Registro de la Propiedad núm. siete de Palma de Mallorca, con la siguiente descripción:

- Librar el correspondiente mandamiento, por duplicado, a tal efecto y dirigido al Registro de la Propiedad nº 7 de esta ciudad, remitiéndose dicho mandamiento por FAX en el día de la fecha, al Registro indicado, a los efectos previstos en el artículo 629.1 de la LEC, respecto a los asientos de presentación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a VICENTE BOTELLA BOTELLA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciocho de octubre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

